VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MG-MIC-015-2025 OBJETO ES:

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA."

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

Se inscribieron los siguientes proponentes en el orden de radicado:

No de Orden	PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	EDS LLANOGRANDE SAS	901.365.432-3	LUIS CARLOS PALOMINO RINCON	$25.000.000,00

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual para el caso es el denominado, **EDS LLANOGRANDE S.A.S** con Nit No. **901.365.432-3**, representada legalmente por **LUIS CARLOS PALOMINO RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.425.599 de Bogotá D.C.

PROPUESTA No 1.

CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. (Anexo 1).	CUMPLE	
2. El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. (Anexo 2).	CUMPLE	
3. Fotocopia Cédula Representante Legal: Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.	CUMPLE	
4. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio: se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o	CUMPLE	

fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de comercio renovado 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas y cuyas actividades se relacionen con el objeto del proceso.		
5. Copia del Registro Único Tributario —RUT: el proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	CUMPLE 	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
8. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
9. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	CUMPLE	
10. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual	CUMPLE	
11. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).	CUMPLE 	

12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones tributarias con el Municipio de Guateque.	CUMPLE 	
13. Documento de declaración juramentada en que acredite tener plena capacidad para contratar (Anexo 3).	CUMPLE	
14. Diligenciar y anexar el Pacto de Integridad (Anexo 4).	CUMPLE	

CAPACIDAD TECNICA

<table>
<tr><th>REQUISITOS EXIGIDOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1. EXPERIENCIA GENERAL

Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días y que cuente con las siguientes actividades económicas:

<table>
<tr><th>Código CIIU</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>4731</td><td>Comercio al por menor de combustible para automotores</td></tr>
<tr><td>4732</td><td>Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU
Actividad principal Código CIIU: 04731
Actividad secundaria Código CIIU: 04732
Otras actividades Código CIIU: No reportó</td><td></td></tr>
<tr><td>2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de por lo menos DOS (02) CONTRATOS ejecutados y liquidado con entidades públicas, cuyo objeto sea "Suministro de Combustible" por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Para acreditar esta experiencia, el proponente debe presentar copia simple del contrato, con la respectiva acta de liquidación y/o certificación emitida por la entidad contratante.

Deberá anexar copia de los contratos y/o Actas de liquidación o certificaciones correspondientes así:</td><td>CUMPLE

CONTRATO No 1


CONTRATO No 2</td><td></td></tr>
</table>

• Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono. • Nombre y firma de la persona que expide la certificación. • Nombre del contratista. • Número y objeto del contrato. • Fecha de inicio y terminación, indicando mes y año. • Porcentaje de participación si el o los contratos fue (ron) ejecutado(s) en consorcio o Unión Temporal, en este caso, el valor deberá corresponder al porcentaje de participación ejecutado por el proponente dentro del mismo. • Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.		
3. Especificaciones técnicas (Anexo 6), diligenciado y firmado.	CUMPLE	
4. El proponente debe certificar que con las condiciones técnicas especiales para la correcta y oportuna prestación del servicio de acuerdo con la reglamentación que rige la materia, y para tal fin aportara junto con su propuesta: • Certificación o documento mediante el cual se acredita estar autorizado para ser distribuidor de combustibles (mayorista o minorista).	CUMPLE 	
5. Certificado en la que haga constatar que cuenta como mínimo con dos (2) surtidores para gasolina corriente y ACPM en la Estación de Servicio.	CUMPLE 	
6. Estar ubicado el establecimiento de comercio a no mayor de 15 kilómetros del casco urbano del municipio, para lo cual deberá certificar este requisito	CUMPLE 	

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

ANEXO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA

Guateque, 3 Marzo 2025

Señores:
MUNICIPIO DE GUATEQUE

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N.° MG-MC-015-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA".

ÍTEM	LUGAR	UNID	CANT	VALOR UNITARIO GALON INCLUIDO IMPUESTOS
1	GASOLINA CORRIENTE, octanaje promedio de 86 octanos, destilación punto final de ebullición de 225°C y 32°C en API.	GALON X 3785 CC	1	$ 12.250,00
2	A.C.P.M, índice de acetano igual a 47, destilación punto final de ebullición de 370°C Y 32°C en API.	GALON X 3785 CC	1	$ 17.930,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS				$ 25.000.000

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)

ATENTAMENTE:

Firma:

Nombre del proponente	EDS LLANO GRANDE SAS
Representante legal	LUIS CARLOS PALOMINO RINCON
Cedula	80.425.599 Expedida en Bogota
Dirección	KM2 VIA GUATEQUE LAS JUNTAS
Teléfono	350.4808553
Correo electrónico	edsllanograndesas@gmail.com

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZADO	VALOR TOTAL OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GASOLINA CORRIENTE, octanaje promedio de 86 octanos, destilación punto final de ebullición de 225°C y 32°C en API.	GALON X 3785 CC	1	$ 17.930,00	$ 17.930,00	CUMPLE
2	A.C.P.M, índice de acetano igual a 47, destilación punto final de ebullición de 370°C Y 32°C en API	GALON X 3785 CC	1	$ 12.250,00	$ 12.250,00	CUMPLE
VALOR TOTAL					**$ 25.000.000,00**	**CUMPLE**

En virtud a lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente denominado, **EDS LLANOGRANDE S.A.S** con Nit No. **901.365.432-3**, representada legalmente por **LUIS CARLOS PALOMINO RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.425.599 de Bogotá D.C, **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en la invitación.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ:

Una vez finalizado el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, el Comité Asesor Evaluador concluye lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTE NO HABILITADO	PROPONENTE RECHAZADO
EDS LLANOGRANDE S.A.S		

Para constancia se suscribe en El Municipio de Guateque, Boyacá siendo las 03;00 p.m. del día cuatro (04) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

ÁLVARO MIGUEL MARTÍN BÁEZ PARRA
Secretario General y Gobierno

JHON JAIRO ALFONSO ROMERO
Secretario de hacienda

MONICA ALEJANDRA AMAYA R.
Asesora de Contratación

Proyecto: Andres Felipe Chacón Diaz
Contratista